



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

## **El Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay (SNAP)**

**Segundo proceso formativo e intercambio de saberes entre la  
Policía Comunitaria y DINAMA  
19 de setiembre 2014**

# El SNAP es una construcción colectiva de la sociedad uruguaya de inicio muy reciente

---

Con base en una ley del 2000, a partir del 2005 el Uruguay pone en marcha la implementación del SNAP

Se ha procurado transformar nuestro “rezago” en esta materia en una oportunidad para construir un sistema sobre bases modernas

Un ministerio (MVOTMA) lidera el proceso e integra una diversidad de actores nacionales y locales, públicos, privados y de la sociedad civil

Compromete recursos y capacidades nacionales y los fortalece con aportes de la cooperación internacional (multilateral, bilateral, sur-sur)



---

En **2007** decíamos: *el Uruguay tiene áreas protegidas pero no tiene un SNAP*

A partir de **2009**, empezamos a decir: *el Uruguay tiene un SNAP “embrionario”*

**Hoy** podemos decir: *el Uruguay tiene un SNAP muy joven y con grandes desafíos para contribuir efectivamente a la conservación y el desarrollo sustentable*



# Las claves de un cambio de enfoque

---

Las áreas protegidas no son “islas” separadas del resto del territorio ni sitios sin gente.

Las áreas protegidas son parte de un sistema que es mucho más que la suma de las áreas: incluye sus relaciones con el territorio, las personas y las instituciones que son parte del mismo.

El Sistema y sus áreas se construyen y gestionan como parte de un proceso gradual y adaptativo. Aprender haciendo.

Las áreas protegidas pueden constituirse en “campos experimentales y demostrativos” para el desarrollo de mejores formas de vivir y producir.



# Un plan de mediano plazo (2010-2014) aprobado y una estrategia (2014-2020) en elaboración

---

## Una **visión**...

*Un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas integrado al territorio; manejado entre el Estado y la sociedad; que contribuye a la conservación de la biodiversidad; a la provisión de servicios ecosistémicos; al uso sustentable de los recursos naturales; que aporta al bienestar de los pobladores locales, y de la sociedad en general, y es reconocido como un pilar para la gestión territorial, el desarrollo sostenible y la protección del patrimonio natural y cultural del país.*

**... y objetivos, actividades y metas**

**El SNAP tiene una hoja de ruta**



# Una red de áreas en construcción y orientaciones para su desarrollo e integración en el territorio

**10 áreas ingresadas al SNAP** y con distinto grado de avance en la gestión y un conjunto en proceso

**123.500 hás (0,4% del territorio)**

**Elementos representados:**

- Eco-regiones: 5 (71%)
- Paisajes: 12 (86%)
- Ecosistemas: 33 (36%)
- Servicios ecosistémicos (cuencas): 2 (29%)
- Especies amenazadas: 308 (34%)

**El desafío de la integración en el territorio y con otras políticas de desarrollo sustentable**



## Un camino de fortalecimiento de capacidades institucionales, humanas y financieras

---

- Una primera etapa en el proceso de fortalecimiento institucional: dentro del MVOTMA y en el vínculo con otras instituciones para la administración de las áreas y el Sistema
  - Procesos y espacios de participación: CNA y CAEs
  - De la capacitación *ad hoc* a la formación institucionalizada.
  - Los avances en la gestión del conocimiento
  - Financiamiento: presupuestos nacional y departamentales, cooperación internacional y recursos autogenerados
- 
- 

# **Avances y desafíos en la sensibilización, la educación y la promoción de nuevos valores y comportamientos**

---

- Imagen del SNAP en el país y en las áreas
- Comunicación general y para grupos de actores prioritarios
- Educación en las áreas, sus entornos y el país en general. Integración en programas de educación e instrumentos educativos clave (textos, ceibal)
- El desafío del sector político
- La distancia entre la conciencia y la acción
- La necesidad de avanzar en incentivos a la conservación

# La gestión de áreas protegidas promueve acciones colaborativas

---

Promover la sensibilidad de la comunidad local

Acciones para disminuir las presiones sobre los valores de las áreas protegidas

Contribuir a la adopción de buenas prácticas productivas (ej pastizales y ganadería )

Hacer cumplir la normativa ambiental

Participación en la gestión de las áreas protegidas y del SNAP

# Participación en la gestión de las Aps y del SNAP

---



**Comisiones Asesoras Específicas:** tienen como cometido asesoramiento, promoción, seguimiento y control de las áreas naturales protegidas que sean incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

- **La Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas:** asesora al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la política de áreas naturales protegidas a nivel nacional, así como en la aplicación y cumplimiento de la ley 17.234.

El Ministerio del Interior participa de estos ámbitos, en el caso de CNA a través de delegados de la Policía Caminera y de la Dirección Nacional de Bomberos que actúan en representación del conjunto del ministerio.

# Hacer cumplir la normativa ambiental

---



- **Control y vigilancia**  
**Patrullaje**
- **Prevención y combate de incendios**
- **Actuación en caso de accidentes**  
**(primeros auxilios, rescatismo, etc)**
- **Disuasión**
- **Notificación y coordinación con**  
**otras instituciones con**  
**competencia (policía, PNN, otros).**

# Hacer cumplir la normativa ambiental

---

- Ya existen acciones de coordinación, articulación interinstitucional a escala local en algunas áreas protegidas, en algunos casos se identifica la necesidad de **mejorar** las actuaciones conjuntas:
- Mayor sensibilidad por la temática
- Acuerdos institucionales que avalen las actuaciones
- Capacitación específica sobre normativa ambiental



# Promover la sensibilidad de la comunidad local

---



**Educación Ambiental:**  
sensibilización,  
interpretación ambiental,  
extensión.

# Contribuir a generar buenas prácticas productivas

---

**Jornadas de campo:**  
intercambio de  
conocimientos



**Visitas a predios:** generar aprendizajes e insumos para elaborar en forma conjunta propuestas de ganadería sustentable

# Potenciales líneas de trabajo conjunto

- **Para hacer cumplir normativa ambiental**
  - Avanzar en elaboración de procedimientos de cooperación en la aplicación de la normativa ambiental entre las distintas instituciones competentes en la temática a nivel local.
  - A nivel nacional fortalecer las capacidades para la actuación cooperativa entre la policía y el personal de terreno de las áreas protegidas ( Sensibilización en la temática ambiental por parte del SNAP, incluyendo normativa. Por parte policía: procedimientos de apoyo a la fiscalización, documentos oficiales, etc ).
- **Identificar otras líneas de trabajo que contribuyan a las otras dimensiones de la gestión:**
- **Promover la sensibilidad de la comunidad local**
- **Contribuir a la adopción de buenas prácticas productivas**





**Integrando  
visiones y  
enriqueciendo  
oportunidades  
para un  
desarrollo rural  
sustentable**



**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente  
Dirección Nacional de Medio Ambiente**

**División Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay**

**Nuestra dirección:**

**Galicia 1131, entrepiso**

**11.100 Montevideo, Uruguay**

**Tel. 00598 2917 0710 interno 4200**

**Fax 00598 2917 0710 interno 4209**

**Sitio web: [www.snap.gub.uy](http://www.snap.gub.uy)**

**Correo electrónico: [info@snap.gub.uy](mailto:info@snap.gub.uy)**



**SNAP**  
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS  
PROTEGIDAS DE URUGUAY



Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**MVOTMA**